

República de Chile Provincia de Linares Depto. De Adquisiciones

PARRAL, 1 1 ABR. 2019

## DECRETO EXENTO Nº 2204 / VISTOS:

- 1.-Decreto Afecto N° 2.195, de fecha 11.12.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2019.-
- 2.-Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo Nº 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco las facultades que me confiere la
- 3.-Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones 4.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
- 5.-Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19/06/2018, que delega en el Cargo del Administrador Municipal Señor EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, la facultad de Firmar "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, resulta indispensable Adquirir, "INSUMOS COMPUTACIONALES", para uso de las distintas dependencias Municipales y su buen funcionamiento.
- 2. Que, el Distribuidor, "RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA..". RUT: 89.912.300-K, cumple con los requisitos Técnicos, Administrativos y Financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".-

## **DECRETO**:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES", con el distribuidor, "RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. " RUT Nº 89.912.300-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$ 1.024,11. Dólares. IVA Incluido.
- 2.- <u>IMPUTASE</u>, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-009 "INSUMOS, REP., Y ACCES COMPUTACIONALES" (A.G.1-1-1)

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SPALIDAO

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

PRU/ECH/ARC/RVO/hfc DISTRIBUCION:

1.-- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ Administrador Municipal